



GAD MUNICIPALIDAD  
DE AMBATO

## RESOLUCIÓN DE CONCEJO RC-303-2023 EL CONCEJO MUNICIPAL DE AMBATO CONSIDERANDO:

- Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, prescribe que: “Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”;
- Que, el artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que: “Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional (...)”;
- Que el artículo 57, literales a), d) y t) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización estipula: “a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones”; “d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares”; y, “t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa”;
- Que, los artículos 256 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización manifiesta: “El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades. Los traspasos de un área a otra deberán ser autorizados por el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo local, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera.”;
- Que, el artículo 258 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización prescribe: “Informe al legislativo.- El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado deberá informar al



GAD MUNICIPALIDAD  
DE AMBATO

RC-303-2023

Página 2

legislativo correspondiente, en la sesión más próxima, acerca de los traspasos que hubiere autorizado.”;

- Que el literal e) del artículo 12 de la Ordenanza de Creación y Funcionamiento del Consejo Municipal de Seguridad Ciudadana “COMSECA” Sustitutiva de la Ordenanza para Creación y Funcionamiento y Regulación del Consejo Cantonal de Seguridad Ciudadana de Ambato “COSECA” manifiesta: “ (...) Son obligaciones y atribuciones del Directorio del “COMSECA” las siguientes: (...) e) Conocer y aprobar el presupuesto anual y sus reformas, los que serán puestos a conocimiento y aprobación del Concejo Municipal”;
- Que con oficio COMSECA-23-0339, la Dirección Ejecutiva del COMSECA mediante el cual solicita la aprobación del segundo traspaso presupuestario que fuera aprobado por el Directorio del COMSECA, conforme a lo establecido en la Ordenanza de Creación y Funcionamiento del Consejo Municipal de Seguridad Ciudadana “COMSECA” Sustitutiva de la Ordenanza para Creación y Funcionamiento y Regulación del Consejo Cantonal de Seguridad Ciudadana de Ambato “COSECA”;
- Que consta en el expediente el oficio COMSECA-AF-2023-095 del 14 de junio de 2023, en el cual la ingeniera Susana Buenaño, Gestora Administrativa Financiera, solicita se ponga en conocimiento y resolución del Directorio el Traspaso Presupuestario según lo que se detallado
- Que con oficio COMSECA-AF-2023-096 del 20 de abril de 16 de junio de 2023, la ingeniera Susana Buenaño, Gestora Administrativa Financiera del COMSECA informa al diseñador Sebastián Balarezo, Director Ejecutivo de dicha Dependencia: “Como es de su conocimiento, el día de ayer se llevó a cabo la sesión de Directorio, en el cual se pone en conocimiento el II traspaso presupuestario, dando cumplimiento a lo que dice la ordenanza de creación y funcionamiento del Consejo Municipal de Seguridad Ciudadana “COMSECA” sustitutiva de la ordenanza para creación, funcionamiento y regulación del Consejo Cantonal de Seguridad Ciudadana de Ambato “COSECA”, en el artículo 18, literal e) Elaborar y ejecutar el presupuesto y reformas para conocimiento y resolución del Directorio del “COMSECA”.- Dentro de esta sesión se observó los siguientes cambios:

CÓDIGO	PARTIDAS	PRESENTADO	CAMBIO
<b>710510</b>	<b>Servicios Personales por Contrato</b>		
	Contratación de personal para proyecto de creación del observatorio de seguridad ciudadana de Ambato	\$19,800.00	
	Contratación de personal para proyecto de alarmas comunitarias para barrios del cantón	\$19,800.00	
<b>730606</b>	<b>Honorarios por contratos civiles de servicios</b>		
	Contratación de personal para proyecto de creación del observatorio de seguridad ciudadana de Ambato y prevención comunitaria.		\$ 19,800.00
	Contratación de personal para proyecto de alarmas comunitarias para barrios del cantón		\$ 19,800.00
<b>730601</b>	<b>Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada</b>		



GAD MUNICIPALIDAD  
DE AMBATO

RC-303-2023

Página 3

	Consultoría para la creación del observatorio de seguridad ciudadana de Ambato	\$ 30,000.00	
	Estudios preliminares para la construcción del edificio del consejo municipal de seguridad ciudadana de Ambato	\$ 30,000.00	
<b>730605</b>	<b>Estudios y diseños de proyectos</b>		
	Estudios preliminares para la construcción del edificio del consejo municipal de seguridad ciudadana de Ambato		\$ 30,000.00

Los cambios que se consideraran en el oficio para el envío al Concejo Cantonal”;

- Que consta en el expediente el oficio COMSECA-AF-2023-097 del 16 de junio de 2023, en el cual la Gestora Administrativa Financiera señala que es necesario realizar el traspaso presupuestario según el siguiente detalle:

CODIGO	DETALLE	AUMENTO	DISMINUCION
<b>530204</b>	<b>Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripción, Fotocopiado.</b>		
	Material comunicacional para uso en proyectos y actividades de COMSECA		\$ -11,000.00
	Sellos para las diferentes unidades de la institución		\$ -200.00
<b>530403</b>	<b>Mobiliarios (Instalación Mantenimiento y Reparación)</b>		
	Bandera con asta Nacional y Provincial		\$ -2,500.00
	Mantenimiento y re tapizada de muebles		\$ -500.00
<b>530404</b>	<b>Maquinarias y Equipos</b>		
	Mantenimiento preventivo y correctivo de cámaras móviles articuladas al ecu911 de las cámaras móviles (incluye accesorios y repuestos)		\$ -7,000.00
<b>530405</b>	<b>Vehículos</b>		
	Mantenimiento del vehículo N.- 142		\$ -948.82
	Mantenimiento preventivo y correctivo del vehículo nuevo		\$ -1,207.36
	Mantenimiento correctivo vehículo nuevo		\$ -703.00
	Pintura y blandeo de los 2 vehículos y el remolque		\$ -980.00
	Vulcanizadora para los 2 vehículos		\$ -90.00
	Mantenimiento eléctrico de la camioneta 142		\$ -100.00
	Tapicería camioneta 142		\$ -300.00
<b>530702</b>	<b>Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informático</b>		
	Licenciamiento Office365		\$ -2,400.00
	Licenciamiento antivirus		\$ -1,400.00
<b>530802</b>	<b>Vestuario, Lencería, Prendas de Protección; y, Accesorios para Uniformes Militares y Policiales; y, Carpas</b>		
	Uniformes para servidores municipales amparados bajo régimen de la LOSEP		\$ -1,853.52
<b>530803</b>	<b>Lubricantes</b>		
	Combustibles para camionetas		\$ -2,125.00
<b>530804</b>	<b>Materiales de Oficina</b>		
	Esferos, lápices, borradores, papel bon, cartulina, CD, reglas, cuadernos, goma etc.		\$ -1,000.00
<b>530805</b>	<b>Materiales de Aseo</b>		
	Papel higiénico, desinfectante, jabón, cloro, escobas, trapeador, etc.		\$ -500.00
<b>530811</b>	<b>Insumos, Bienes, Materiales y Suministros para la Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación y Contra Incendios</b>		
	Insumos para utilizar en el proyecto de recuperación participativa en barrios y comunidades (brochas, rodillos etc)		\$ -4,400.00



GAD MUNICIPALIDAD  
DE AMBATO

RC-303-2023

Página 4

	Insumos para uso en cine al aire libre (cables, micrófono, pedestal, otros)		\$ -600.00
	Canecas de pintura (varios colores) proyecto de recuperación participativa en barrios y comunidades		\$ -1,051.37
<b>531406</b>	<b>Herramientas</b>		
	Herramientas para uso de técnico de mantenimiento del COMSECA		\$ -1,000.00
<b>570201</b>	<b>Seguros</b>		
	Seguro de bienes muebles e inmuebles		\$ -1,226.71
	Seguro de equipo tecnológico de cine al aire libre		\$ -1,640.00
	Seguro de vehículos de 2 camionetas		\$ -1,743.59
<b>730105</b>	<b>Telecomunicaciones</b>		
	Pago conectividad CNT fibra óptica, de cámaras articuladas al ECU911 COMSECA 2023		\$ -84,690.00
<b>750105</b>	<b>Obras Públicas de Transporte y Vías</b>		
	Sistemas tecnológicos de la seguridad para barrios y comunidades		\$ -15,974.00
<b>750504</b>	<b>En Obras de Líneas, Redes e Instalaciones Eléctricas y de Telecomunicaciones</b>		
	Instalación de puntos móviles y repotenciación de cámaras de video vigilancia articuladas al ecu 911 COMSECA 2022		\$ -128,800.00
	Reubicación de cámaras móviles articuladas al ecu911		\$ -7,100.00
<b>840103</b>	<b>Mobiliarios</b>		
	Estanterías para materiales y estación de trabajo		\$ -5,000.00
<b>840104</b>	<b>Maquinarias y Equipos</b>		
	Compresor, taladro etc.		\$ -600.00
	Abrillantadora		\$ -1,000.00
	Parlantes y accesorios para uso en cine al aire libre		\$ -3,950.00
	Microondas y cafetera		\$ -300.00
	Adquisición de baliza, sirena y megáfono para camioneta doble cabina		\$ -4,000.00
	Tiro de arrastre para camioneta institucional		\$ -300.00
	Rack de transporte para proyector de cine al aire libre		\$ -450.00
	Parlante UPS y lector blu ray para uso en cine al aire libre		\$ -3,200.00
	Adquisición de reloj biométrico		\$ -500.00
	Adquisición de impresora cebra para codificación de bienes muebles		\$ -300.00
	Remolcador cerrado para traslado y almacenaje de equipos y muebles del proyecto cine al aire libre (COMSECA 2021)		\$ -5,290.00
	Carpas para cine al aire libre		\$ -3,710.00
	Adquisición de balizas y sirenas de motocicletas		\$ -7,000.00
	Cascos para motociclistas		\$ -1,000.00
<b>840105</b>	<b>Vehículos</b>		
	Adquisición de camioneta doble cabina por catálogo electrónico		\$ -26,500.00
	Adquisición de motocicletas		\$ -45,700.00
<b>840107</b>	<b>Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos</b>		
	Servidor, data storage		\$ -16,200.00
	Impresora, discos externos, lector DVD y escáner.		\$ -3,600.00
<b>840111</b>	<b>Partes y Repuestos</b>		
	Baterías para radio comunicación de Policía Nacional		\$ -76,300.00
<b>530105</b>	<b>Telecomunicaciones</b>		
	<b>Servicio de telefonía celular e internet móvil para equipos telefónicos del COMSECA</b>	\$ 200.00	
<b>530207</b>	<b>Difusión, Información y Publicidad</b>		
	<b>Difusión y pauta de material comunicacional institucional en medios tradicionales y redes sociales.</b>	\$ 1,000.00	
<b>530255</b>	<b>Combustibles</b>		



GAD MUNICIPALIDAD  
DE AMBATO

RC-303-2023

Página 5

	Provisión de combustible para el parque automotor	\$ 2,125.00	
530405	Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparación)		
	Brandeo de vehículos institucionales	\$ 2,700.00	
530702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos		
	Arrendamiento de licencias de uso de paquetes informáticos	\$ 5,000.00	
	Arrendamiento de dominio web	\$ 50.00	
	Licencia de exhibición pública de películas y música para ferias ciudadanas y cine al aire libre	\$ 2,000.00	
530813	Repuestos y Accesorios		
	Roll bar para vehículo institucional de soporte y mantenimiento de proyectos	\$ 1,000.00	
570201	Seguros		
	Póliza de seguros para bienes institucionales	\$ 7,600.00	
	Deducible de póliza de seguros para bienes institucionales	\$ 1,300.00	
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada		
	Consultoría para la creación del observatorio de seguridad ciudadana de Ambato y prevención comunitaria	\$ 30,000.00	
730605	Estudio y Diseño de Proyectos		
	Estudios preliminares para la construcción del edificio del consejo municipal de seguridad ciudadana de Ambato	\$ 30,000.00	
730606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios		
	Contratación de personal para proyecto de creación del observatorio de seguridad ciudadana de Ambato	\$ 19,800.00	
	Contratación de personal para proyecto de alarmas comunitarias para barrios del cantón	\$ 19,800.00	
730802	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, Insumos y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia y Seguridad.		
	Equipos de protección para personal de soporte y mantenimiento de proyectos	\$ 1,000.00	
730811	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas		
	Alarmas comunitarias para barrios del cantón	\$ 108,856.37	
	Herramientas, equipos e insumos para instalación y mantenimiento de alarmas comunitarias	\$ 4,700.00	
840104	Maquinarias y Equipos		
	Balizas de emergencia para vehículos institucionales	\$ 6,301.00	
	Sirenas de emergencia para vehículos institucionales	\$ 6,301.00	
	Televisor led smart tv full	\$ 1,200.00	
	Micrófonos corbateros inalámbricos	\$ 200.00	
	Estabilizador de celular para teléfonos inteligentes	\$ 600.00	
	Drone profesional con cámara	\$ 4,000.00	
	Equipo telefónico móvil	\$ 1,400.00	
840105	Vehículos		
	Vehículos utilitarios para actividades de seguridad y convivencia ciudadana	\$214,800.00	
840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos		
	Servidor de dominio	\$ 11,500.00	
	Proyectores multimedia	\$ 2,500.00	
840404	Páginas Web		
	Diseño y desarrollo de la página web institucional	\$ 2,000.00	
		\$ 487,933.37	\$ 487,933.37

Con lo expuesto, de la manera más comedida solicito que por su intermedio se solicite a la Señora Alcaldesa se proceda a tratar en el seno del Concejo para su conocimiento y aprobación en cumplimiento al Art. 12 De ordenanza de creación y funcionamiento del Consejo



GAD MUNICIPALIDAD  
DE AMBATO

RC-303-2023  
Página 6

Municipal de Seguridad Ciudadana "COMSECA", sustitutiva de la ordenanza para creación, funcionamiento y regulación del Consejo Cantonal de Seguridad Ciudadana de Ambato "COSECA", así como el art. 255 del COOTAD, para lo que me permito adjuntar los oficios COMSECA-AF-2023-095 del 14 de junio de 2023 y COMSECA-AF-2023-096 del 16 de junio de 2023 y la cedula presupuestaria con corte a la presente fecha.";

En uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a), d) y t) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en sesión ordinaria del martes **27 de junio de 2023**, acogiendo el contenido del oficio COMSECA-23-0339. (FW 37349)

**RESUELVE:**

Aprobar los traspasos presupuestarios del Consejo Municipal de Seguridad Ciudadana de Ambato, constantes en el oficio COMSECA-AF-2023-097, solicitado mediante oficio COMSECA-23-0339 de la Dirección Ejecutiva del COMSECA.- **Lo certifico.**- Ambato, 10 de julio de 2023.- **Notifíquese.**-

Dr. Gonzalo Armas Medina  
**Secretario del Concejo Municipal**

Adj. Expediente original

c. c. Archivo Concejo RC.

Elaborado por: Ing. Sonia Cepeda  
Aprobado por: Dr. Gonzalo Armas  
Fecha de elaboración: 2023-06-30  
Fecha de aprobación: 2023-07-10